

Martes, 3 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para financiar la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas en las instalaciones municipales.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de febrero de 2026, LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, se expone al público la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ceclavín, 26 de febrero de 2026

Arturo González Macías

ALCALDE - PRESIDENTE

